



**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 16 DICIEMBRE DEL 2021 DOS MIL  
VEINTIUNO**

*Rodrigo García*

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día 16 de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, Síndico Municipal Ramona Ramírez Flores, así como los regidores: Carlos Méndez Gutiérrez, Annel Valdovinos Aguilar, José Manuel de Alba Covarrubias, Maura Pineda Villagrana, José Rodrigo García Zaragoza, Florencio Figueroa Gallardo, Ana Livier Contreras Mendoza y María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez.-----

*Maura P.V.*

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Cuarta Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que solicito al Secretario General Mauricio Leño Gómez, se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos»-----

*Annel Valdovinos*

-----**LISTA DE ASISTENCIA**-----

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GOMEZ** procedió a la toma de asistencia:

- |   |               |
|---|---------------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO-----              | -----PRESENTE |
| 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----              | -----AUSENTE  |
| 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----                    | -----PRESENTE |
| 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----                      | -----PRESENTE |
| 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----                | -----AUSENTE  |
| 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----                   | -----PRESENTE |
| 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----            | -----PRESENTE |
| 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----                    | -----PRESENTE |
| 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----             | -----AUSENTE  |
| 10.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----              | -----PRESENTE |
| 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----                        | -----AUSENTE  |
| 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----               | -----PRESENTE |
| 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----              | -----PRESENTE |
| 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- | -----PRESENTE |

*dr. Annel Valdovinos*

*[Signature]*

*[Signature]*



EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con 10 diez regidores presentes que es la mayoría de los 14 que conforman el pleno.

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día 16 de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Aprobación del Orden del día
- 3.- Dispensa de la lectura y ratificación de la Segunda Sesión Solemne celebrada el día 14 de Diciembre del año 2021.
- 4.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para la iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, conforme al Art. 79, Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.
- 5.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para autorizar a la Empresa Nuup Fuels Terminal S.A.P.I. de C.V. del proyecto denominado "TAS Guadalajara" que se encuentra dentro del expediente 044/IXTLAMEN E/2020 001, la permuta de las áreas de cesión, atendiendo lo establecido en el artículo 177, fracción IV, V, VI y VIII del Código Urbano para el Estado de Jalisco.
- 6.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Aprobado»

Acto continuo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y ratificación del contenido de la Segunda Sesión Solemne celebrada el día 14 de Diciembre del año 2021.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta de la Segunda Sesión Solemne celebrada el día 14 de Diciembre del año 2021.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

*Rodolfo García*

*Amel Valdivinos Maura P.V.*

*José*

*[Firma]*

*[Firma]*



Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Acta de la Segunda Sesión Solemne celebrada el día 14 de Diciembre del año 2021».

**CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para la iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, conforme al Art. 79, Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este cuarto punto del orden del día «Este punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para la iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, conforme al Art. 79, Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo que una vez enterados de este punto, les pregunto regidores ¿tienen alguna pregunta u observación al respecto?».

EL REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ solicita el uso de la voz y dice «Solamente lo que comentábamos todos, que ya el tesorero en una reunión previa nos hizo de conocimiento la iniciativa, así como sus alcances y pudimos despejar las dudas y comentarios al respecto». «Muchas gracias por su comentario, regidor; también quiere tomar la palabra el regidor Rodrigo, adelante»

«Muchas gracias, solo para complementar lo que dijo el regidor Carlos, ya previamente en dos ocasiones tuvimos mesas de dialogo con el tesorero municipal quien nos explicó a detalle cada uno de los puntos y de los gastos que de alguna forma se tienen contemplados para el siguiente año; fue muy clara y amena la mesa de dialogo, porque yo en lo particular si tenía la inquietud de que ya una vez que fue aprobado el presupuesto, pues ya no se pudiera hacer alguna modificación o algún cambio, ahora sí que en ese sentido estoy de acuerdo; Me pareció muy adecuada la organización o la manera como se van a ejercer los gastos y como comentaba previamente el regidor Carlos Méndez también, nos hicieron saber de algunas nuevas encomiendas que vamos a tener el próximo año y en ese sentido lo único que quisiera manifestar es que si hubiera alguna necesidad de algún cambio que hubiera la disposición en todo momento de hacer esa modificación o ese cambio en beneficio de las y los habitantes de Ixtlahuacán de los Membrillos» ¿Algún otro comentario regidores? ¿No?, pues continuamos entonces, dijo el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 5.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 8.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 9.-ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 10- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Rodrigo Cardeña

Maura P.V.

Annel Valdovinos

Alba

[Signature]

[Signature]



Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES, LA INICIATIVA DEL PROYECTO PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, CONFORME AL ARTICULO 79, FRACCION I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL; CONFORME AL DICTAMEN QUE PREVIAMENTE FUE ANALIZADO Y DISCUTIDO; Y QUE DICHO PRESUPUESTO SE ENCUENTRA ESTIMADO EN \$156'138,029.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL A EFECTO DE QUE GESTIONE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ANTES REFERIDO, ASÍ COMO A QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU CUMPLIMIENTO.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**QUINTO PUNTO.-**Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para autorizar a la Empresa Nuup Fuels Terminal S.A.P.I. de C.V. del proyecto denominado "TAS Guadalajara" que se encuentra dentro del expediente 044/IXTLAMEN E/2020 001, la permuta de las áreas de cesión, atendiendo lo establecido en el artículo 177, fracción IV, V, VI y VIII del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este quinto punto del orden del día «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para autorizar a la Empresa Nuup Fuels Terminal S.A.P.I. de C.V. del proyecto denominado "TAS Guadalajara" que se encuentra dentro del expediente 044/IXTLAMEN E/2020 001, la permuta de las áreas de cesión, atendiendo lo establecido en el artículo 177, fracción IV, V, VI y VIII del Código Urbano para el Estado de Jalisco, ya que el terreno donde se encuentra el desarrollo por la distancia existente entre la zona urbana y el desarrollo, y la composición del suelo que es una zona muy húmeda, el terreno del área que corresponde como áreas de cesión para destinos no es útil para fines públicos. y se solicita además su autorización para facultar al Director de Desarrollo Urbano para que dé conclusión a la solicitud presentada por la citada empresa., ¿Tienen algún comentario regidores?»

EL REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, solicita el uso de la voz «Si, nada más de conformidad a lo que establece ese mismo articulado, establece que puede ser por porcentajes conforme al reglamento existente y en este caso, como no tenemos un reglamento, si solicitaría que también fuera votado en relación a que porcentaje sería el tema de la cesión, por lo que se propone que sea al 100% la permuta por así convenir a los intereses de la empresa y también a nosotros,

*Rodrigo García*

*Annel Valdovinos Maurabiv.*

*du*

*[Firma]*

*[Firma]*



pues al decir en aquella zona nos sirve menos el terreno por las posibles ofertas que se están haciendo»

Para continuar, el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, solicita el uso de la voz «Si, solo considerando que el municipio toma mejores beneficios en la permuta de las áreas asignadas y que parte de este proyecto considera la creación del cementerio en la localidad de La Capilla, me parece que ayudara en lugar de dar problemas a la comunidad, y en ese sentido en general me parece que es de beneficio público, por lo que a considerar que todos los convenios o contratos que tengan que ver con terrenos como este, vayan encaminados a beneficiar a las comunidades y ya viendo cuáles son sus necesidades que se utilicen esos terrenos o sea a reserva para bien de la comunidad. Me parece buena decisión permutar siempre y cuando sea en beneficio de la comunidad»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 5.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 8.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 9.-ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 10- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES, AUTORIZAR A LA EMPRESA NUUP FUELS TERMINAL S.A.P.I. DE C.V. EN RELACION CON EL PROYECTO DENOMINADO "TAS GUADALAJARA" QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL EXPEDIENTE 044/IXTLAMEN E/2020 001, LA PERMUTA DEL 100% DE LAS ÁREAS DE CESIÓN QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO Y QUE COMPRENDEN EL 8% DE LA SUPERFICIE BRUTA DEL PROYECTO, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 177, FRACCIÓN IV, V, VI Y VIII DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y QUE EN RELACION AL TOTAL DE LA SUPERFICIE DEL PROYECTO, CORRESPONDEN AL 8% SEGÚN LO ESTABLECE EL CODIGO URBANO. ACLARANDO QUE LA PERMUTA COMO TAL, SE APRUEBA QUE SE REALICE FUERA DEL POLIGONO DEL PROYECTO, PERO DENTRO DEL AREA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO URBANO LA CAPILLA, PERO CONSIDERANDO SIEMPRE EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL TERRENO DEL PROYECTO Y LOS COSTOS DE URBANIZACIÓN.

**SEGUNDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE FACULTE AL DIRECTOR DE DESARROLLO

*Flores*

*Annael Valdovinos. Maura P.U.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



URBANO ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ, PARA DAR SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA CITADA EMPRESA, PARA CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE VERIFIQUE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE Y LOS ASPECTOS LEGALES DE LA PERMUTA APROBADA EN EL PRIMER PUNTO DE ESTE ACUERDO.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEXTO PUNTO.-** Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

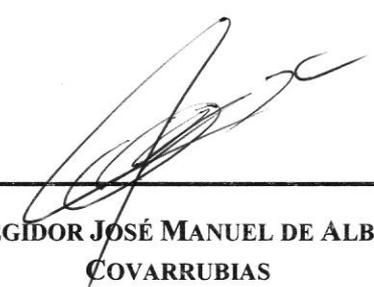
**EL C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ:** en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 16 de Diciembre del año 2021 y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO,** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día 16 de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, declaro formalmente la clausura de esta Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

---

**REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ**



---

**REGIDOR JOSÉ MANUEL DE ALBA  
COVARRUBIAS**



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

*Maura P.V.*

**REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA**

*Annel Valdovinos*

**REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR**

**REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA**

*Rodrigo García*  
**REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA**

*ANA LIVIER*  
**REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS  
MENDOZA**

**REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE  
GUZMÁN MARTÍNEZ**

**SÍNDICO MUNICIPAL, RAMONA RAMÍREZ FLORES**

*José Heriberto García Murillo*  
**LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MAURICIO LEÑO GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO  
DOY FE**

La presente hoja de firmas forma parte integral de la Cuarta Sesión Extraordinaria del día 16 de Diciembre del año 2021, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.